



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DEL DIA 6 DE MAYO DE 2015
ENTRENADORES**

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. MIGUEL A. CESARE, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Kalero D' Bullion" herrado antirreglamentariamente para pista de arena, para la 11ª carrera del 2 de mayo p.pdo.
Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. EDGARDO I. TRABA, por haber presentado al s.p.c. "Magical Art" con la vacuna contra Influenza Equina vencida, en la 5ª carrera del 2 de mayo p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.
Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. RAMON O. PEREZ, por haber presentado al s.p.c. "Catch Brillance" con la vacuna contra Encefalomiелitis vencida, en la 7ª carrera del 2 de mayo p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.
Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "Letterinc", a cargo del Entrenador Dn. Darío J. Banegas, inscripto para la 2ª carrera del 2 de mayo p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.
Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "Deep Passion", a cargo del Entrenador Dn. Armando R. Cervantes, inscripto para la 4ª carrera del 2 de mayo p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.
Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.